

Sesión 8a., de 6 de marzo de 1963.-

Se abrió la sesión a las 16,40 horas, bajo la presidencia del señor Ministro de Educación Pública, don Patricio Barros Alemparte, y con la asistencia de la señorita Carmen Castillo Oyanedel y señores Diego Barros Ortiz, Carlos J. Larraín de Castro, Ambrosio Mansilla Nilo, Manuel Montt Lehuedé, Luis Vargas Rosas y Juan Eyzaguirre Escobar que actuó como Secretario.-

El señor Ministro ofreció la palabra al señor Humberto Fuenzalida V., Conservador del Museo Nacional de Historia Natural, a fin de que informara sobre los antecedentes relativos al descubrimiento de ruinas de un pueblo pre-histórico en las inmediaciones de Huatacondo.-

El señor Fuenzalida inició su exposición con una serie de fotografías aéreas del lugar, destacando la importancia de ese hallazgo por tratarse de una zona intermedia sin exploración ni estudio, ya que las investigaciones arqueológicas anteriores sólo se habían concentrado en la región de Arica, Pisagua y subandina del departamento de El Loa, pues se creía que la Pampa del Tamarugal no era rica en vestigios de esa naturaleza, y porque las culturas aparecían más desarrolladas en esas áreas. Agregó, que la existencia de dicho pueblo, como la de otro más pequeño a pocos kilómetros de aquel, descubierto también por el señor Emil de Bryne, demostraba que esa región fue primitivamente fuertemente poblada, y que por encontrarse virgen e intacta, permitiría hacer un acabado estudio.-

El señor Ministro pidió al informante diese a conocer las medidas que convendría adoptar para evitar que personas sin conocimientos arqueológicos hagan excavaciones con fines de curiosidad o de lucro. El señor Fuenzalida manifestó que una de resguardo inmediato podría solicitarse la cooperación de los clubes aéreos para que incursionen la zona periódicamente, y den aviso a carabineros de cualquier intervención extraña en el lugar; y pidió se autorizase al Museo para llevar a cabo las excavaciones e investigaciones, para cuyo objeto estimaba que contaría con la colaboración de la Universidad de Chile y de algún organismo internacional, quienes podrían aportar recursos económicos y personal científico. Agregó, que para efectuar tales trabajos será necesario instalar un campamento para diez personas, durante tres meses por lo menos, y disponer de un jeep y un camión para el acarreo de agua que podrá traerse del lugar más cercano distante a unos 35 kilómetros, y cuyo consumo debe calcularse a razón de 1 litro por persona-hora, debido a que el calor alcanza a 36 grados durante el día y desciende a bajas temperaturas después de las 5 de la tarde. El trabajo de despeje se solicitaría a la Empresa Nacional de Minería ex Cacremin.-

El señor Barros Ortiz preguntó qué antigüedad se atribuía a dichos pueblos, respondiendo el señor Fuenzalida que aún no se podía determinar hasta no haber efectuado un completo estudio de los elementos que se encuentren.-

El señor Ministro pidió a dicho funcionario un memorandum sobre lo tratado, el que le fue entregado de inmediato, siendo leído por él.-

Sometidos a la consideración de los señores Consejeros los antecedentes expuestos, se acordó por unanimidad autorizar al Museo Nacional de Historia Natural para que efectúe los trabajos de excavación e investigación, sin perjuicio de la colaboración que puedan prestarle otros organismos nacionales o extranjeros.-

El señor Conservador agradeció este acuerdo y se retiró de la sesión.-

Enseguida el Secretario expresó que don Carlos J. Larraín C. se incorporaba en su calidad de Conservador del Museo Histórico Nacional, por jubilación del señor Leopoldo Pizarro.-

El mismo día lectura al acta 7a., de 11 de diciembre de 1962, y fue aprobada, y manifestó que se había dado curso oportuno a los acuerdos adoptados, con excepción del envío del mensaje autorizando la erección de un Monumento a Henry Dunant, cuya redacción fue encargada al señor Montt; y de la circular a los Intendentes, Gobernadores y Jefes de Carabineros, con el texto del DL. 651 de 1925, por falta de fondos para su reproducción a roneo y gastos de franqueo.-

Respecto a los asuntos pendientes, informó:

1. Que los oficios Nros. 28, 29, 34, 40 y 42, todos de 15 de enero de 1963, sobre traslado de un moai desde Isla de Pascua; declaración de Monumentos Históricos del Fuerte de Tucapel, de Cañete, y del Castillo de San José, - de Valparaíso; gestión ante la Embajada de Colombia en Chile para que se obsequie un monumento de un prócer para su emplazamiento en la Plaza Bogotá de Santiago; y designación de miembro del Consejo para inspeccionar los trabajos en los monumentos a José Victorino Lastarria y al Arzobispo Vicuña Larraín, respectivamente, se encuentran para su resolución en la Subsecretaría de Educación Pública.-
2. Que los oficios Nros. 25, de 30 de octubre de 1962, y 31, de 15 de enero de 1963, sobre consulta en la Ley de Presupuestos de la Dirección de Arquitectura de E\$ 100.000.- para gastos de reparaciones y mantención de Monumentos Históricos; y fondos para la restauración del Fuerte de Nacimiento, se econtraban en Estadística de la citada Dirección desde el 16 de noviembre de 1962 y el 28 de enero de 1963, respectivamente, sin resolución.-
3. Que el oficio Nro 27, de 15 de enero de 1963, reiterando al Director de Arquitectura la petición de informe realativo a trabajos ejecutados en la Parroquia de Chiu Chiu y Campanario de Toconao, Antofagasta, pasó al Arquitecto Provincial respectivo con fecha 24 de dicho mes.-

Por último, puso en conocimiento del Consejo que no consultó en la Ley de Presupuestos de la Subsecretaría de Educación Pública, la suma de E\$ 5.000.- para gastos de secretaría, solicitada por el señor Ministro de Educación Pública.-

Discutidos estos puntos se acordó que el Secretario activase los asuntos pendientes tanto en el Ministerio de Educación Pública como en el de - Obras Públicas.-

A continuación el Secretario dió cuenta de los siguientes antecedentes recibidos:

1. Hallazgo de cementerio indígena en Ovalle, y autorización al señor Guillermo Durruty Alvarez para efectuar excavaciones y custodia de los objetos encontrados en ellas. Oficio Nro 375, de 11 de diciembre de 1962, de la Municipalidad de Ovalle.-
2. Descubrimiento de restos de pueblo pre-hispánico en los alrededores de Huatacondo , y autorización para que el Museo Nacional de Historia Natural haga y dirija los trabajos de investigación y excavación correspondientes. Oficio Nro 117, de 27 de febrero de 1963, de la Dirección de Bibliotecas, - Archivos y Museos.-
3. Fondos para trabajos de reparación y habilitación de la Casa en que nació Gabriela Mistral, en Vicuña. Oficio Nro 6237, de 22 de enero de 1963, de la Cámara de Diputados.-

Considerados cada uno de ellos, se acordó:

1. Autorizar, por intermedio de la Municipaplidad de Ovalle, al Dr. Guillermo Durruty Alvarez para que efectúe excavaciones de carácter antropo-arqueológicas en el departamento de Ovalle, en atención a los antecedentes proporcionados por la Municipalidad de Ovalle, corroborados por el señor Barros Ortiz quién manifestó que se trataba de una persona de prestigio y - responsabilidad; y a la circunstancia de que antes, en el año 1954, el Consejo le otorgó igual autorización. Se aprobó también, a propuesta de los señores Ministro Barros y Montt, que el intefesado debía entregar, desde luego, a esa corporación y enviar al Consejo, una lista detallada de las piezas descubiertas hasta la fecha que posee en custodia, la que completará en cada ocasión con las nuevas especies que pueda encontrar.-
2. Comunicar a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, la autorización dada al Museo Nacional de Historia Natural, en relación con los pueblos pre-históricos descubiertos en Huatacondo.-

3. Que el señor Ministro de Educación Pública solicite mayores antecedentes, por intermedio del Inspector Escolar de Vicuña, sobre el estado en que se encuentra la Casa donde nació Gabriela Mistral, para cuyo efecto se le hizo entrega de la providencia N°497, del Ministerio a su cargo, recaída en el oficio N° 6237, de la Cámara de Diputados.-

Mas adelante los señores Barros Ortiz y Montt, propusieron tratar en una próxima sesión la ubicación que se dará al Monumento a don Pedro de Valdivia; y enviar un ejemplar del DL. 651 al señor Alcalde de Santiago.-

El señor Montt se refirió tambien a la colocación, sin autorización del Consejo, de placas conmemorativas en plazas, vías y monumentos públicos por parte del Instituto Chileno de Conmemoración Histórica.-

Discutidos ambos puntos se aprobó el primero, y en cuanto al segundo, se acordó enviar al Presidente del Instituto Chileno de Conmemoración Histórica un ejemplar del DL. 651, por estimarse que dicha corporación ignora sus disposiciones.-

Antes de terminar el señor Ministro pidió se le enviase una información sobre los acuerdos tomados para entregarlos a la prensa.-

Se levantó la sesión a las 18,00 horas.-